

TIERRA SORIANA

Consultorio médico-quirúrgico.—Rayos X.
Electroterapia.—Inhalaciones de ozono,

A. RUIZ GARCIA
ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de la matriz.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 a 1.—Los martes, de 2 a 5.
También por correo.

¡OJO!
LA EQUIDAD

15, Plaza de Acaña, 15

En este acreditado establecimiento se venden, a precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador é infinidad de artículos.

«LA EQUIDAD».—Plaza de Acaña, 15.

No basta ofrecer.

El señor conde de Retamoso, delegado regio de Pósitos, da muestras de actividad, que sería envidiable si su labor redundara en beneficio de la institución cuyos destinos rige. Continuamente da á luz circulares pomposas, en retumbante estilo, pero faltas de sentido. Ultimamente ha obsequiado á los pueblos con «un á manera de patrón ó modelo modificable con arreglo al casuismo de las necesidades locales» para la creación de nuevos Pósitos. Es lo de siempre. Derribar al buen tun tun, para crear después. De suerte que se esteriliza la acción de lo poco bueno existente para iniciar un porvenir problemático que, casi siempre, resulta contraproducente.

Esta asombrosa actividad patrimonio de los parvenus, en todos los órdenes de la cosa pública, más que á deseos de regeneración, obedece al afán de justificar la existencia de elevados puestos, que aparte el brillo y esplendor que de ellos emana, ofrecen una bien saneada renta susceptible de ser usufructuada por los favorecidos de la política.

A justificar las aseveraciones precedentes, vienen las quejas que continuamente se reciben de los pueblos, protestando de las reformas introducidas en Pósitos por el delegado regio señor conde de Retamoso. ¿Es que los pueblos no llegan á comprender la bondad de las innovaciones? Nó: es que la población rural, con su espíritu práctico, vé que se le arrebató de las manos algo que es suyo. Los Pósitos pertenecen á los pueblos y nadie, extraño á ellos, debe reglamentar su Administración. No podemos menos de sonreír cuando leemos: «Han de renovarse muchos Pósitos que ahora renacen con vida asegurada y fuerte, y ellos demandan á esta Delegación orientaciones para establecerse provechosamente. Pero, ¿nos hemos vuelto locos?»

Nosotros no sabemos de los pueblos sino que protestan enérgicamente de las órdenes circuladas para la conversión en dinero de las actuales existencias de grano.

Vivimos con el pueblo, recibimos directamente sus aspiraciones y sus quejas, nada favorables á la conducta seguida por la delegación de Pósitos,—y desde Madrid, á donde no pueden llegar las lamentaciones de los pueblos, se nos dice que éstos están conformes con los nuevos rumbos que se pretende imprimir á aquella institución, y no solo conformes, satisfechísimos hasta el punto de pedir nuevas orientaciones...

Y esto ocurre en los tiempos descentralizadores que corremos; en estos momentos en que las regiones que creen contar con vida propia, se revuelven airadas contra el poder central absorbente; á la hora

en que el espíritu autonómico roza las frentes de los pueblos adormecidos, despertándolos á la vida intensiva, mediante el libre desenvolvimiento de sus energías naturales.

No es, no puede ser así. Los pueblos no pueden contemplar pacientemente esa conversión desdichada de especies en dinero. Las especies pueden remediar sus necesidades en un momento dado, el dinero servirá para la celebración de Congresos y conferencias, terreno habil para encumbrar medianías, pero del que nada práctico ha resultado hasta la hora de ahora.

Cierto que hay que liquidar el pasado, «lamentable y hasta inicuo por lo general», pero no es, precisamente, introduciendo el desorden en esas instituciones gloriosas, que nada tienen que ver con el Estado, como se procede á la investigación y liquidación de pasadas cuentas y errores. En parte alguna hemos visto que sea función del Estado reglamentar la caridad particular. Y los Pósitos no son otra cosa.

La vida económico-social presente exige otras instituciones, es cierto; pero, ¿es condición precisa que al crearse nuevas instituciones, desaparezcan las que han venido desempeñando una función meritoria, ayudando al labrador ignaro, á la población rural modesta, en la ruda lucha por el pan cotidiano? Créense nuevas instituciones, con arreglo á las exigencias de la vida moderna, que si aquellas otras que han venido llenando un vacío sentido, no tienen razón de ser en la vida económico-social presente, desaparecerán por inservibles, obediendo á la ley ineludible de la renovación. Pero, entre tanto, ¿con qué derecho se pretende modificarlas en los fundamentos donde radica su virtualidad?

Firmes en su propósito, no deben limitarse los pueblos á protestar pasivamente. Su acción ha de ser activa, interesando en ella á los representantes en Cortes que al solicitar sus sufragios les prometieron dichas sin cuento. Los diputados, y no otros, son los que deben hacer suya la causa de los pueblos, intercediendo, cerca del delegado regio señor conde de Retamoso, para que se respete esas instituciones, fruto de la caridad, no desvirtuando el fin para que fueron creadas.

Y si en esta cuestión de vital interés para los pueblos, se vieran desatendidos por los representantes en Cortes, tendrían un elemento más de juicio para acorazarse contra la gárrula oratoria, que ofrece mercedes á cambio de votos, y, llegada la ocasión, se desentiende hasta de las causas justas.

Efímera.

VIVIENDO DE RECUERDOS...

¡Noviembre á la vista!—grita el vigía teatral,—y, al influjo de mágico conjuro, anuncian los carteles, en caracteres grandes, gruesos, negros, sobre fondos blancos ó amarillos, la historia sangrienta y libertina del burlador sevillano...

Los muertos se levantan y, nuestro don Juan, que esperaba nerviosamente que los muertos «que él mató, le aprestaran venganza fiera», requiere la tizona, dá un toque á su ropilla, depierta al «Nuevo Tenorio»—uno que, subrepticamente, engrosó sus relaciones con el mismo fin artero que, «La mano del muerto», engrosó las del fantástico Montecristo—y allá van juntos, pregonando el escándalo, dispuestos á reverdecer laureles marchitos, ¡ay!, por ley indeclinable de los tiempos...

Y... «aquí está don Juan Tenorio para quien quiera algo de él.»

No existe actor, chico ni grande, que, en el decurso de su accidentada carrera, no haya tomado parte en la ejecución del don Juan, de Zorrilla. Es más: si á mí, modesto

cronista, se me persiguiera por el delito de profanación artística perpetrado, premeditado y alevosamente, entonaría, contrito, el yo pequé. Y si, generalizando, se exigieran responsabilidades á todos los delinquentes inconscientes, como incursos en análogo delito, el coro de lamentaciones jere-miacas quebrantaría la paz, el silencio de las tumbas,—y grande había de ser la bondad del poeta para eximirnos del condigno castigo.

Cuatro paredes, una colcha á guisa de telón y varios metros de percalina suministran suficientes materiales para la representación del Tenorio. Tablado no es menester ¿para qué?, el calavera sevillano puede muy bien codearse con nosotros. Lo llevamos en el alma, es nuestro segundo yó—un yó desequilibrado, ventajista, bravucón,—el yó de la decadencia...

Encuadrado en la escuela del «lugar»—convertida en teatro y apenas sirve para escuela—donde se le dota de una plasticidad infantil y grosera, ó en el coliseo de la urbe, que ya la posee es refinada, noble el ademán, el porte severo, hierático, medioeval... el Tenorio es siempre la tradición que kipoteca «la loca de la casa».

Todos lo hemos vivido. Difícilmente encontraremos un pasaje que no haya tenido su aplicación en la vida corriente: hemos ahuecado la voz, contraído el semblante y lanzado á la faz del interlocutor aquellos versos que mejor hiperbolizaban nuestro sentir.

Por eso, anunciado el Tenorio, no esquivamos la asistencia.

Y estamos en el secreto. Sabemos que se trata de la cita de un antiguo amigo, que nos relata, anualmente, la historia sempiterna...

J.

En el día de difuntos.

Al recuerdo indeleble de lo adorado, hoy el pueblo visita el rincón sagrado de sus dolores;

todos llevan llorosos el perfumado ramo de flores al eterno descanso del Camposanto, donde yacen los restos de sus amores y en do á raudales vierten su acerbo llanto.

¡Todos pasan... Sus lágrimas la pena vierte!... ¡Bajo el velo nostálgico de infausta muerte van enlutados...

Y al llegar á la tumba que guarda inerte restos sagrados, todo es llanto y suspiros de honda elegía, que entre rezos los dejan depositados en la losa en que yace la muerte impía.

Todos llegan envueltos en la tristura; todos allí contemplan la sepultura donde reposa quien en días felices fué su ventura,

la amante esposa; la madre, siempre llena de amor prolijo, la voluntad del padre tan cariñosa como al fin el esposo, la hermana, el hijo...

Mas ¡ay! También del alma en su cautiverio hay quien luce su orgullo en el cementerio junto á la tumba, donde encierra la vida hondo misterio, y en su balumba do verdad infalible mide el abismo en el que todo acaba. ¡Do se derrumba la ilusión soñadora sobre sí mismo!...

Y es que el mísero orgullo va hasta en la muerte; reina en muda silneta sobre lo inerte con pompa vana, y en mármoreos altares, al mundo advierte que es la Sultana su panteón suntuoso, ¡su cripta regia! que entre la tumba pobre, sencilla y llana la morada bendita conserva egregia...

Yo por eso no entro en el Camposanto, que el recuerdo que arroba eternal quebranto del alma mía, va esculpido en mi mente, y acerbo llanto, de noche y día, en raudales de lágrimas del pecho nace ¡donde llevo erigida la imagen pia de la madre que tanta falta me hace!...

Yo al sentir melancólico tocar á muerto; á esos timbres que vibran en desconcierto, del campanario, hago altar á mi pecho transido y yerto, y el santuario que mi alma ha elevado á su eterna gloria, ¡ese es el cementerio do en mi calvario lloro y rezo al impulso de su memoria!...

ZÁIDE.

CRONICA EXTRANJERA

Estado de sitio.

En Belgrado se ha proclamado el estado de sitio, prohibiéndose, por la policía, la circulación de los extranjeros.

Todos los transportes, marítimos y terrestres, han sido detenidos. Se celebra un mitin de protesta al que afluja la multitud.

Yankis y nipones.

Después de una conferencia tenida con Aoki, embajador del Japón, Mr. Root declaró que las relaciones de los Estados Unidos con el Japón no han llegado al punto de que pueda considerarse inoportuno el envío de la flota yanki al Pacífico. Siguió diciendo Mr. Root que, siendo análogas las relaciones de los Estados Unidos con Francia é Inglaterra, á las que mantiene con el Japón, también podría considerarse inoportuna la presencia de sus acorazados en el Atlántico.

Roosevelt ha celebrado una conferencia en la Casablanca con altas personalidades y funcionarios de Marina y ha autorizado el anuncio del viaje al Pacífico de la escuadra yanki para el 25 del próximo Diciembre.

500 ahogados.

En Milhaock (Maine) se han ahogado quinientos obreros italianos que trabajaban en la Northern Paper Company.

Los terremotos.

Continúan recibándose noticias desconsoladoras de los terremotos en Calabria. La lluvia que cae furiosamente, en unión de un viento huracanado, hacen inútiles los trabajos de salvamento.

En Ferruzano ofrecen un espectáculo aterrador los montones de cadáveres. Se hace ascender el número de muertos á 900.

Los habitantes de la ciudad huyen despavoridos. Las comunicaciones se hallan interrumpidas.

Vista suspendida.

Un individuo llamado Pearse, expolicia de Bechuanoland, detenido en el parque de Chippenhar, donde el rey Eduardo estuvo de caza la semana última, ha comparecido ante los tribunales de Newmarket.

Declaró que fué al citado parque con la intención de matar á su patrono.

Se ha suspendido la vista.

Por la alimentación.

Se ha sublevado la tripulación del acorazado francés *Charlemagne*, protestando de la alimentación. Tuvo que intervenir un piquete armado para restablecer el orden.

Prisión de saqueadores.

Han sido detenidos, según comunican de Brest, tres cultivadores del partido de Kerlo-nan.

La causa de la detención es que se les acusa de haber saqueado el «steamer» español *Am-boto* que naufragó en la costa.

El cólera.

En Rusia va haciendo estragos el cólera. Se han registrado 45 casos en Kieff. También se ha iniciado la epidemia en Kichicoff y Nikoief.

Mar peligroso.

Con los temporales ha empezado el peligro del mar en toda la costa marroquí.

Intentando pasar en un bote la barra de Rabat, estuvo á punto de perecer ahogado un oficial del crucero *Gueydon*.

En la plaza de Casablanca reina tranquilidad.

Las tabernas... en Portugal.

Se ha modificado la ley del descanso dominical en Portugal, á petición de los labradores é industriales interesados en el comercio del vino. En virtud de la nueva modificación se equiparan las tabernas á los cafés y restaurantes, y pueden abrirse de domingo. El descanso de los dependientes de tabernas tendrá efecto por turnos semanales.

Buena parte ha tenido en esta resolución, la merma que se observaba en el impuesto sobre los vinos, pues, solo en Oporto, producía el cierre dominical una baja de doscientos contos de reis.

Preparando la villa.

En las calles del tránsito que han de recorrer los soberanos españoles, desde la estación del Quai d'Orsay al Hotel Maurice, donde se hospedarán, han adornado sus portadas los comerciantes, y, los vecinos, han puesto en sus balcones banderas francesas y españolas entrelazadas. Los mismos preparativos se han hecho en el recorrido del Hotel Maurice al palacio presidencial.

que el alcalde dimisionario restauró el crédito municipal y cuando iba a plantear el primer presupuesto serio se encontró con una ley que él calificó de secuestro de los ingresos municipales, dando lugar a las legítimas quejas del alcalde; pero éstas quejas no fueron causa de su destitución, pues así lo declaró en el Congreso el señor Maura; tampoco lo fué la discrepancia entre el Alcalde y el ministro de la Gobernación, acerca del modo de aplicar la ley del descanso dominical, ¿cuál fué, pues, la causa? Invita al jefe del Gobierno á que lo diga.

El Presidente del Consejo, después de dedicar elogios al Sr. Sánchez de Toca, dice que no fué destituido cuando se le requirió para ello en el Congreso, por estar pendiente un pleito entre la Hacienda y el Ayuntamiento.

El Sr. Sánchez de Toca, quita importancia á lo sucedido, y dice que no ha entendido bien las palabras del Sr. Maura, y que si han existido discrepancias, no han podido ser políticas. Extraña que el Sr. Maura apelara al procedimiento de la carta, estando en frecuentes relaciones con él. Declara que, desde que fué al Ayuntamiento, se encontró desprovisto de la autoridad necesaria. Recuerda la diferencia de comportarse Cánovas que lo mantuvo en la alcaldía, frente á la oposición de varios ministros. Dice que en el pleito con la Hacienda tomó la actitud sistemática el ministro, de no contestar ni aún á las cartas particulares, como los malos pagadores. Alude á los abusos que cometen los poderes públicos por medio de reales órdenes atropelladoras que—dice—los alcaldes de Real orden deben resistir en primer término. Habla de la discrepancia con el ministro de la Gobernación, sobre la ley del descanso dominical, y califica la circular del ministro sobre el cierre, de peligrosa é impropia del partido conservador. Termina diciendo que no ha habido discrepancia política, sino falta de asistencia para el alcalde.

Contesta el Sr. Maura afirmando que la discrepancia es política y la conducta del Gobierno justa. Disculpa á los ministros y declara que lo relativo al cierre ha sido dirigido por él.

Interviene el Sr. La Cierva para asegurar que ha prestado su apoyo al Sr. Sánchez de Toca.

Rectifica el Sr. Sánchez de Toca. Dice que se han restado atribuciones al Ayuntamiento y niega que, como alcalde, haya resistido el cumplimiento de las órdenes del gobierno.

Rectifica el Sr. Navarro Reverter lamentando que el Sr. Sánchez de Toca, por los obstáculos que ha encontrado en el gobierno, no haya podido desenvolver sus planes que merecen la aprobación general.

Interviene el Sr. Osma y rectifica, dándole las gracias por sus explicaciones, el Sr. Sánchez Toca.

También el Sr. Calbetón interviene para decir que toda la razón está de parte del Sr. Sánchez Toca. Anuncia que, cuando regrese el rey, reanudaré este debate.

Día 29.—A las tres y cuarenta.

Reanudado el proyecto sobre emigración se aprueban los artículos 3, 4, 5 y 6. A este presenta una enmienda, que luego retira, el marqués de Corvera, y se aprueba hasta el 15, retirando las enmiendas presentadas.

Crónica local y provincial

Se ha anunciado la provisión, mediante examen, de las plazas de aspirantes á Guardias y de Guardias de segunda clase, vacantes en el Cuerpo de Seguridad de Madrid y Barcelona y de 300 plazas de aspirantes á Guardias sin sueldo, los cuales ocuparán por orden riguroso de calificación, las vacantes de Guardias de segunda clase y de aspirantes á Guardias con sueldo que existan al terminar los exámenes y las que después se produzcan.

—Continuando su plausible campaña contra los prohibidos, el Sr. Gobernador civil de la provincia ha dictado una circular recordando especialmente al Alcalde de Almazán y Guardia civil de servicio en aquella villa, las circulares de 7 de Febrero y 4 de Septiembre últimos; pues, el Sr. Serrano Lora, está dispuesto, como siempre, á no tolerar que so pretexto de ferias ó fiestas se juegue á los prohibidos.

—Según comunica el Alcalde de Ciria, de la feria de Noviercas se extraviaron tres reses lanaras pertenecientes á un vecino de aquella villa.

Señas: Tres sementales lanaras; dos negros, viejos, y otro blanco andosco; los tres con orquilla en la izquierda y rasgada la derecha y doble marca M. C. en lado derecho.

Vacantes.—En Valdenebro el partido de Cirugía y Medicina, de nueva creación.

En Aldealseñor el de Farmacéutico titular. En los Rábanos el de Secretario del Ayuntamiento.

—Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Esteras de Medina, con la dotación anual de 375 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, con cargo al presupuesto municipal.

También se halla vacante la del Juzgado con los derechos de arancel.

Las solicitudes se presentarán en el término de quince días.

—Con motivo de la feria de Todos los Santos que se celebra anualmente en la villa de Almazán, la compañía del ferrocarril establecerá un tren especial el domingo próximo.

Saldrá de Soria á las 9'30 para regresar á las 19. El viaje de ida y vuelta costará 3'60 pesetas en tercera.

—En otro lugar del periódico publicamos las Aspiraciones de la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Soria, celebrada en su capital en 10 de Octubre de 1907, sinteti-

zadas en ocho conclusiones, para mejor conocimiento de aquellos á quienes interesa.

—Cuando tenemos ajustado ya el periódico, recibimos una comunicación del diputado provincial Sr. Sanz Encabo, dando cuenta de la gestión realizada por la representación de Soria en la Asamblea de Diputaciones celebrada últimamente en Sevilla. Digna de aplauso es la gestión de los Sres. Sanz Encabo, Morales, Llorente y de la Gándara.

Los colegas locales han dado á conocer la comunicación citada y nosotros sentimos sinceramente no poder trasladarla á las columnas de TIERRA SORIANA por el retraso con que llega á nuestro poder.

—Por análogas razones nos vemos privados de publicar la carta de D. Saturnino Domínguez, soriano residente en Málaga, que inserta *Noticiero de Soria* en su edición de ayer y que TIERRA SORIANA hace suya.

Ya saben nuestros lectores, por haberlo dicho nosotros, que se trataba de iniciar una subscripción particular para socorrer á los sorianos damnificados por las últimas inundaciones. El silencio guardado hasta ayer se debe á haberse circulado comunicaciones por indicación del Sr. Calonge, á fin de conseguir una relación de los sorianos damnificados. Todavía no se conocen todos los nombres. Además, como las inundaciones se han extendido á otras comarcas, ha surgido la idea de extender también la suscripción á todos los sorianos damnificados en una y otra región, en Málaga y Cataluña.

Nosotros apoyaremos la plausible idea que tiene á demostrar la solidaridad en la desgracia del pueblo soriano con los paisanos ausentes.

Por hoy, no permitiéndonos el espacio otra cosa, terminamos como *Noticiero de Soria*:

«A cuantas personalidades sepan donde existe un hijo de Soria ó su provincia que haya quedado en la miseria por efecto de las inundaciones, bien probado que así sea, suplicamos nos lo manifiesten, desde luego, pues, así, cumpliremos todos con el mas grande y humanitario deber de caridad y afecto.»

Juicios por jurados.—El lunes tuvo lugar la vista de la causa instruida con motivo del llamado crimen de Cerbón.

Como saben nuestros lectores, Manuel González Martínez, de 21 años de edad y soltero, pretendió abusar de su hermana Prudencia, joven de 17 años, siendo rechazadas sus proposiciones incestuosas. Por esta causa, ó porque mediaran palabras agrias entre los dos hermanos en ocasión que estaban solos en su casa, Manuel causó 48 heridas á su hermana con una navajilla, en diversas regiones de la cara, cuello y en las manos, de las que falleció.

La acusación corrió á cargo del fiscal señor Gallo y la defensa estaba encomendada al letrado Sr. Soria.

La prueba fué contraria al procesado. El veredicto del jurado de culpabilidad.

Y la Sala, condenó al procesado, de acuerdo con la petición fiscal, á veinte años de reclusión temporal, costas y accesorias correspondientes.

—Ha sido nombrado maestro interino de Alcubilla de Avellaneda, D. Nicomedes de Pedro Savido.

De Almajano.—Ha dado á luz con toda felicidad un niño, la esposa de nuestro amigo D. Florencio Cuesta, secretario de Cirujales del Río.—Enhorabuena.

En La Rubia, contrajeron matrimonio el lunes último, D. Manuel Alonso Crespo y la joven de dicho pueblo Luisa Heras Mata. Fueron padrinos D. Amadeo León, secretario de Buiñanco y D.ª Maria Alonso, hermana del novio.

La siembra se está efectuando en excelentes condiciones y los campos presentan buen aspecto.

Los agricultores están deseando ultimar las operaciones de la siembra—que suspendieron por exceso de agua—para entregarse de lleno á la recolección de la patata.

—Acogemos en esta sección un suceso, que por lo lamentable y extraordinario, llamará la atención de nuestros lectores.

Marina y Reiter, dos jóvenes agraciadas que estaban empleadas en una casa comercial de Jenberg, se disputaban el amor de un capitán, el cual habia dado palabra de casamiento á las dos rivales.

Como ninguna de ellas estaba dispuesta á dejar el puesto libre á su contraria, acordaron ventilar la cuestión en el campo del honor. Al efecto marcharon á un bosque próximo á la ciudad y allí tuvo lugar el desafío á pistola que habia sido concertado en condiciones durísimas.

Una de las rivales recibió un tiro en la cabeza, falleciendo á los pocos momentos.

La superviviente, después de poner en riesgo la vida, no tendrá la satisfacción de disfrutar de su amor, pues, las autoridades, con muy buen acuerdo, han tomado cartas en el asunto.

—Acompañada de atento B. L. M., recibimos una nota de la Administración de Hacienda citando á Junta á los industriales de esta capital para la constitución de gremios.

La publicaremos en el próximo número.

TINTA FRESCA

Los bastardos de Bluthaupt, 7.ª parte de *El Castillo Maldito* por P. Fébal, un tomo con láminas y cromos de Pícolo. El abnegado valor de los tres hombres rojos, ya conocidos de nuestros lectores, los lanza á arriesgadas empresas para salvar á su protegido Franz de las mil pérdidas acechadas con que le amagan de continuo los implacables verdugos de su familia. En las fiestas del castillo alemán le libertan de la muerte por variedad de sorprendentes recursos tantas veces como le ponen en riesgo de perder sus cobardes perseguidores. En *Los bastardos de Bluthaupt* llega á un punto de culminante interés el relato de sus hazañas en que interviene la misteriosa y triple personalidad de los bastardos, y se acrecienta en el lector la simpatía que inspira desde el primer momento la gallardísima figura del valeroso huérfano. Lujosamente encuadernado en pasta y con elegante cromos en la cubierta, véndese esta primorosa obra á 80 céntimos en todas las librerías y en casa del editor, Saturnino Calleja, Valencia, 28, Madrid.

LA NOVELA DE AHORA publica en su último número *El descanso tras la lucha*, por Carlos Dickens. En este libro el lector queda realmente cautivo y embelesado viendo desfilar ante sus ojos los tiernos idilios y las peripecias trágicas, para sentirse al fin penetrado de punzante melancolía junto á la tumba de Nelly. El número de *Amenidades Ilustradas* supera á todos los anteriores.

ARTÍCULOS ADICIONALES

1.º Las elecciones de Diputados provinciales seguirán celebrándose, mientras no se disponga otra cosa por una ley, en las mismas condiciones establecidas por el Real decreto de 5 de Noviembre de 1898, adaptando la ley electoral de Diputados á Cortes del mismo año á las elecciones de Diputados provinciales y Concejales; pero el Gobierno dictará en el plazo de seis meses las disposiciones necesarias para que les sean aplicadas las reformas relativas al procedimiento electoral establecido por esta ley.

2.º El Gobierno, en el plazo de un año, presentará á las Cortes un proyecto de ley de división electoral.

3.º Mientras no esté en vigor el nuevo Censo electoral, se llevarán á cabo las elecciones que resulten necesarias con arreglo á la legislación anterior.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Una vez publicada esta ley, procederán á constituirse las nuevas Juntas Central, provinciales y municipales en la forma que determina el art. 11 sin perjuicio de que en lo sucesivo se guarden las fechas y plazos señalados en la misma. La constitución de todas ellas deberá quedar terminada dentro de los dos meses siguientes á la publicación de la ley.

El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la primera constitución de las mismas en lo que no se halle previsto en esta ley.

res en variedad y atractivo. Pídense en kioscos y librerías, 30 céntimos en toda España. Quien remita este aviso con 30 céntimos y las señas de su casa, recibirá como muestra un gran tomo y el catálogo, con el modo de que resulte á 22 cént. cada tomo. Administración: Valencia, 28, Madrid.

CORRESPONDENCIA

Záide. Jerez de la Frontera.—Guardan turno sus composiciones: «Ven!» y «Otoñal». Publicamos antes la de hoy por su actualidad.

A. M. S. Burgo de Osma.—Conforme con su carta. Agradecemos su colaboración é información.

Un suscriptor, Madrid.—Recibida su carta. Se contestará.

A. M. Arévalo.—Recibido periódico. Gracias. ¿Recibió usted carta?

EL TIEMPO

Día	Máxima	Mínima	Presión.	Lluvia.	Dirección del viento.
29	12,6	5,6	660,0	12,6	S.
30	11,8	5,6	665,2	6,1	S.
00	00,0	0,0	000,0	>	>
00	000,	0,0	000,0	>	>

SANTORAL

Jueves 31.—Santos Froilán, ob., Leonardo, Nemesio y Quintín, mrs.—(Vigilia.—Ayuno).

Viernes, 1.º de Noviembre.—Fiesta de Todos los Santos.—Santos Benigno, Cesáreo y Perseverado, mrs.

Sábado 2.—La Conmemoración de los fieles Difuntos.—(Jubileo en todas las parroquias).

Domingo 3.—Santos Valentín y Vidal, mrs., Armengol y Gaudioso, obs., y Santa Silvia.

ANUNCIOS

AVISO

Se anuncia para conocimiento de los dueños de edificios que deseen alquilar alguno con destino á la Escuela Normal de Maestras de esta capital, presenten sus proposiciones en el término de un mes, á la señora directora de dicho centro de enseñanza, designando edificio condiciones del mismo y precio de arrendamiento.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.
Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria D. Rafael Arjona,
Plaza de Aceña (antes Herradores), n.º 15.

TIP. DE FERMÍN JODRA.

Segunda. La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico procederá inmediatamente á la formación de un Censo electoral con arreglo á las disposiciones de esta ley y á las instrucciones que para su cumplimiento dicte el Gobierno.

Tercera. Recibidas las listas por las Juntas municipales, las fijarán en los sitios de costumbre para que puedan ser examinadas por el público, donde permanecerán de sol á sol por espacio de quince días, y además lo anunciarán al vecindario por pregón ó por otros medios que estén en uso en la localidad, expresando también que durante dicho periodo de tiempo se admitirán en la forma que se expresa á continuación las reclamaciones que contra dichas listas se presenten, lo mismo para inclusiones ó exclusiones que para modificaciones en apellidos ó nombres. Las listas sobre las cuales no hubiese reclamación alguna, serán devueltas inmediatamente de terminado el plazo de quince días á que se refiere el párrafo anterior, á los Jefes provinciales de Estadística.

Cuarta. Las Juntas municipales informarán sobre las reclamaciones que hubiere, y estas, con las listas correspondientes y dicho informe las remitirán en el plazo de diez días á las Juntas provinciales, que deberán expedir recibo de ellas. Dos días después de recibidas, se constituirán estas Juntas en sesión pública en la sala de la Audiencia, á excepción de las islas Baleares y Canarias, que se constituirán las secciones respectivas en la sala de la Audiencia de Mallorca, sala de los Juzgados de las islas de Menorca é Ibiza, sala de la Audiencia de Las

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

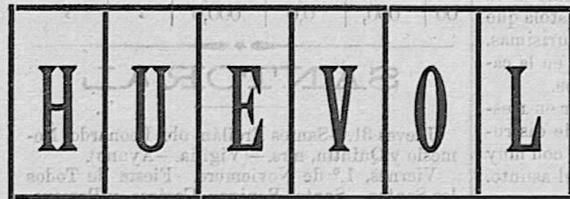
(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos. Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho: En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.



FLAN

postre sabrosísimo

para 6 personas

hecho en 5 minutos

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, **Compañía Huevol**, Calle de San Martín, 46.
SAN SEBASTIAN

EL FENIX AGRÍCOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS Á COTIZACIÓN FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

D. EUGENIO VEGA

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA

APICULTOR

Con práctica y entendido se ofrece para cuantos necesiten de sus servicios, por módicos precios.

Dirigirse á la confitería de *La Campana* en Soria, Collado, 29.

Pedro Lobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria.

Palmas y sala de los Juzgados de Santa Cruz de la Palma y de Santa Cruz de Tenerife, y se dará lectura por el Secretario de las reclamaciones. La Junta examinará los justificantes presentados respecto de cada una, y hará las confrontaciones que estime necesarias con las listas del censo remitidas.

La Junta decidirá lo procedente respecto de cada una de las reclamaciones, decretando la inclusión, exclusión ó rectificación, ó desestimando la instancia de que se trate.

Estas resoluciones serán apelables ante la Audiencia territorial dentro de los tres días naturales posteriores á la publicación del acuerdo. Las reclamaciones que se entablen contra las de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias se harán en el plazo de seis días.

El Secretario de la Junta dará el oportuno resguardo de la apelación interpuesta. En los siguientes tres días se remitirán de una vez al Presidente de la Audiencia los expedientes cuyas resoluciones se apelen, y pasados á la Sala de lo civil, ésta señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro de los seis siguientes, lo cual se hará público en la tabla de edictos. El expediente quedará de manifiesto á las partes en la Secretaría de la Sala. La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el Fiscal, el apelante ó Abogado de su designación.

En el mismo día, ó en el siguiente, se dictará resolución irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del Secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del

diligencias referentes á la formación y revisión del censo electoral, así como las actuaciones judiciales relativas á él, se extenderán en papel común y serán gratuitas, á excepción de aquellas que por esta ley habrán de autorizarse por Notario: Asimismo se expedirán gratuitamente y en papel común toda clase de documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la incapacidad de otros electores; pero no podrán tener otra aplicación, bajo pena de ser considerados los infractores como defraudadores de la renta del Timbre.

El funcionario público que deba recibir algún documento ó comunicación de otro, si no lo recibiese tan pronto como debe llegar á su poder, dispondrá, bajo su personal responsabilidad, que inmediatamente se recoja por comisionado especial, á costa del que hubiera debido enviarlo.

Los Jueces municipales y Presidentes de las Juntas municipales del Censo no podrán, sin embargo, expedir comisiones contra los Jueces de primera instancia; pero darán cuenta de las omisiones de éstos al Presidente de la Junta provincial del Censo, del modo más rápido posible.

Art. 88. Se derogan las demás disposiciones legales y reglamentarias en cuanto se opongan á lo preceptuado en esta ley, quedando suprimidos los colegios especiales que para la elección de Diputados á Cortes autorizaba la ley de 26 de Junio de 1890.

FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitations nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Bufill, S. en C.ª. Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales, Collado, 6.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, escrófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramírez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 45.

SASTRERIA DE ACEÑA

NO CONFUNDIRSE

Calle de la Doctrina, núm. 12, detrás de la Plaza de Teatinos y la Normal de Maestros y calleja en dirección á la Merced.

Tiene corte geométrico, reconoce todos los sistemas de España y el extranjero. También puedo ofrecer á mi numerosa clientela los trabajos más finos, delicados y artísticos.

NI EN PARÍS

se trabaja tan perfecto ni tan barato como en el obrador de Sastrería que dirige don José Aceña, maestro en el ramo hace cuarenta años.

Este señor, que ha hecho estudios profundos, ha podido conseguir que las prendas de caballero, señoras y niños, caigan con elegancia, según la moda lo exija. Sin embargo, no por eso su numerosa clientela y el público en general encontrarán alteración en los precios que tiene establecidos.

	Pasetas.
Toga.....	30
Levita.....	25
Frac.....	30
Gabán.....	20
Capa.....	5
Trajes de caballero.....	7
Trajes de pana para caballero.....	6
Trajes de niño, de 8 á 9 años.....	6

SE TRABAJA Á DOMICILIO

Lo que participo á los parroquianos y á cuantas personas convenga utilizar mis servicios.

JOSÉ ACEÑA
Siempre servidor.

PELUQUERIA HIGIENICA

con Estufa de desinfección.

Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 16.—SORIA

Prontitud, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.